



Expte. N° 69.922.-

SANTA FE, 22 de mayo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Mag. Lucila GRAND solicitan llamar a convocatoria a graduados para cubrir un adscripción a docencia para la asignatura "Economía y Costos", de las carreras Ingeniería en Recursos Hídricos, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agrimensura e Ingeniería en Informática , y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

QUE el Decano nombró la pertinente Comisión de Selección, en fecha 10 de abril de 2017;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Adscripta Graduada a Docencia, a la Ing. Mariana ABRILE, DNI N° 35.239.029, para la asignatura "Economía y Costos", de las carreras Ingeniería en Recursos Hídricos, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agrimensura e Ingeniería en Informática, bajo la dirección de la Mag. Lucila GRAND, y de acuerdo al Plan de Actividades, que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Al finalizar la adscripción, la adscripta deberá presentar el Informe Final de las actividades realizadas, completando el formulario que el reglamento establece, el que será remitido a este Consejo Directivo, para conocimiento. Cuando sea evaluado el desempeño del adscripto como satisfactorio, la Secretaría de Coordinación elaborará una certificación de la actividad realizada.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de renovación de la adscripción deberán ser presentadas por el Director, adjuntando informe de las actividades, 15 (quince) días antes de la finalización de la adscripción, en la forma que establece el Reglamento.

ARTÍCULO 4º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a la interesada y a la Mag. GRAND. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 155/17

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas  
  
Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)



### Plan de Actividades – Resol. CD N° 155/17

**Objetivo:** La adscripción propuesta tiene como objetivo principal la formación docente del adscripto, particularmente en la cátedra de Economía y Costos.

**Metodología:** Se propone la participación y colaboración de adscripto en las distintas tareas de docencia llevadas a cabo por la cátedra, con acompañamiento de los profesores a cargo.

**Plan de actividades:** Las tareas a desarrollar por el adscripto consistirán en la colaboración de la formulación y corrección de trabajos prácticos y reformulación de guías de práctica y material de estudio. Además, el adscripto participará en conjunto con los docentes a cargo, de las actividades teórico-prácticas en el aula, promoviendo así, su mejor desenvolvimiento frente a los alumnos.

**Cronograma:** La participación áulica del adscripto en las clases teórico-prácticas se llevará a cabo según lo indica el cronograma de la materia (fechas correspondientes a clases teórico-prácticas y de trabajos práctico). Las tareas extra-áulicas será llevadas a cabo en coordinación con el dictado de las clases.